



CONVOCATORIA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO.

A celebrar el día 29 de Abril 2020.-

HORA: 11.00

LUGAR: A DISTANCIA

Vista la situación de emergencia sanitaria que estamos padeciendo y considerando el Real Decreto 463/ 2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ,prorrogado por el Real Decreto 476/2020 de 28 de marzo prorrogado a su vez por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, y demás normativa, en especial Real Decreto Ley 10/ 2020 de 29 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, encaminadas todas ellas a fomentar el confinamiento y la distanciaci3n social como medida fundamental en la lucha contra el coronavirus-19 .

Considerando la modificaci3n operada por la Disposici3n final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, medidas urgentes complementarias en el 3mbito social y econ3mico.

Considerando, como resultado de la misma que se a3ade un nuevo apartado 3 al art3culo 46 con la siguiente redacci3n:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o cat3strofes p3blicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del r3gimen presencial de las sesiones de los 3rganos colegiados de las Entidades Locales, estos podr3n, apreciada la concurrencia de la situaci3n descrita por el Alcalde o Presidente o quien v3lidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electr3nicos y telem3ticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio espa3ol y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deber3 asegurar la comunicaci3n entre ellos en tiempo real durante la sesi3n, disponi3ndose los medios necesarios para garantizar el car3cter p3blico o secreto de las mismas seg3n proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electr3nicos v3lidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnol3gicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnol3gica, la efectiva participaci3n pol3tica de sus miembros, la validez del debate y votaci3n de los acuerdos que se adopten».

Se procede a convocar sesi3n del Ayuntamiento Pleno de car3cter ordinario por videoconferencia en la siguiente direcci3n URL :<https://zoom.us/j/91320587083?pwd=N3piUnYzRnc4YkN5TzJ6WTYxalNuUT09>
ID de reuni3n: 913 2058 7083 y Contrase3a: 159545, para el **pr3ximo MIERCOLES, d3a 29 de Abril de 2020**, a las **11.00 horas**, y una hora m3s tarde, respectivamente, en 2ª convocatoria.

C3digo Seguro De Verificaci3n:	mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo Garc3a	Firmado	24/04/2020 13:15:26	
Observaciones		P3gina	1/2	
Url De Verificaci3n	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==			

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo) Miriam Cornejo García.

ORDEN DEL DIA

I. APROBACION DE ACTAS

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con carácter ordinario, el día 26 de Febrero, y con carácter extraordinario y urgente, los días 12 de marzo y 1 de Abril de 2020.

PARTE RESOLUTIVA

II. DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 2º.- Reconocimiento extrajudicial nº 3/2020

III.- RATIFICACIONES Y DACION EN CUENTA.

PUNTO 3º.- Dar cuenta liquidación del presupuesto del ejercicio 2019

PUNTO 4º.- Ratificar Resolución nº 540/2019, de 9 de Abril de 2020.

IV. ASUNTOS DE URGENCIAS.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACION

V. RESOLUCIONES

PUNTO 5º.- Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía de Febrero, Marzo y Abril (hasta el día 23 de Abril) de 2020.

VI. COMUNICACIONES

VII. RUEGOS

- Ruegos

VIII. PREGUNTAS.

- Preguntas.

Código Seguro De Verificación:	mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	24/04/2020 13:15:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==			